

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 OCT 2009

**VISTO** la nota presentada por el Sr. Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Carlos CANCINA; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa de la invitación cursada por la Dirección de Modernización y Gestión Parlamentaria, dependiente de la Legislatura Provincial de Córdoba, para asistir a dicha Legislatura durante los días 22 y 23 de Octubre del corriente año, para poner en conocimiento de las tareas realizadas en el marco de la Certificación de la Calidad de Procedimientos Administrativos y Legislativos según las normas ISO-IRAM, siendo los primeros en obtener esta Certificación.

Asimismo informa que fue invitado al Congreso Internacional Modernización y Gestión de la Calidad en el Poder Legislativo en el Senado de la Nación, que se realizará los días 26 y 27 de Octubre del corriente año.

Que por ello corresponde quede a cargo de la Secretaría Administrativa, el Prosecretario Administrativo, Dn. Mario RUIZ, hasta el regreso de su titular.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/CBA/BUE/USH, a los efectos de asistir a las invitaciones cursadas por la Legislatura Provincial de Córdoba y el Senado de la Nación, entre los días 21 y 27 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR 5 (CINCO) días de viáticos a nombre del señor Secretario Administrativo, Dn. Carlos CANCINA.

**ARTICULO 3º.-** DEJAR a cargo de la Secretaria Administrativa al señor Prosecretario Administrativo, Dn. Mario RUIZ, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa y Bloques Políticos, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**391 / 09**

Dr. MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*